



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 24 de abril de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2131/0 "EVALUACIÓN EXPERIMENTAL Y NUMÉRICA DE LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES" bajo la dirección del Mag. Paul Kohan y la Resolución 007/2013-CI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 007/2013-CI se establecen los días 30 de abril y 15 de mayo de 2013, respectivamente, como plazos máximos para efectuar gastos y para la rendición de los subsidios correspondientes al año 2012.

Que mediante Nota N° 0366/13 el Mag. Paul Kohan solicita una extensión de tres meses para realizar los gastos con el subsidio otorgado, así como un cambio en el destino de los fondos originalmente aprobados en el proyecto bajo su dirección.

Que el Mag. Kohan justifica su pedido en la necesidad de realizar una campaña experimental que por razones de logística se encuentra postergada momentáneamente.

Que mediante Despacho N° 011-13 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado, por considerar atendibles las razones expuestas por el director del proyecto.

Que el Consejo en la Segunda Reunión del 24 de abril de 2013, aprueba el Despacho de la Comisión de Hacienda N° 011-13.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2013)

RESUELVE:

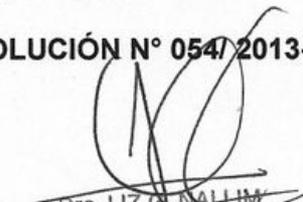
ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Mag. Paul Kohan director del Proyecto N° 2131/0, una prórroga de tres meses para completar los gastos correspondientes al subsidio 2012, y en consecuencia fijar las siguientes fechas límites:

- 30 de julio de 2013 para efectuar gastos.
- 15 de agosto de 2013 para presentar la rendición

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a destinar parte de lo originalmente previsto para viajes e inscripciones a congresos en la compra de instrumental de laboratorio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Mag. Kohan y Área Administrativo – Contable del CIUNSa. Cumplido, por Mesa de Entradas archívese en el expediente correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 054/2013- CCI


Dra. LIZ G. MALLIN
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa